

## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

### ESCUELA DE DERECHO

#### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO FINANCIERO Y DE LA ECONOMÍA  
**Código:** DRC0057  
**Paralelo:** A  
**Periodo :** Febrero-2025 a Junio-2025  
**Profesor:** PALACIOS SACOTO EDUARDO ESTEBAN  
**Correo electrónico:** epalacios@uazuay.edu.ec

**Nivel:** 6

#### Distribución de horas.

| Docencia | Práctico | Autónomo: 56         |          | Total horas |
|----------|----------|----------------------|----------|-------------|
|          |          | Sistemas de tutorías | Autónomo |             |
| 48       | 16       |                      | 56       | 120         |

#### Prerrequisitos:

Código: DRC0012 Materia: INSTITUCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

Concientizar sobre la importancia del Derecho Financiero en la sociedad y promover su conocimiento y experticia en el mismo, transmitiendo conocimientos que se instituyan en herramientas claves de análisis, estudio, y planteamiento que permitan al Estudiante desenvolverse en dicha área con total certeza y seguridad, y que fundamentalmente se comprenda que el Derecho Financiero no es únicamente una estructura jurídica monótona, sino más bien que se lo considere como fuente primaria ante la búsqueda de la garantía social de seguridad jurídica en las relaciones – a veces desproporcionadas – entre el Estado, ciudadanos y Sistema Financiero como tal.

El desconocimiento de esta rama del Derecho provoca en si un ámbito de inseguridad jurídica social, que como consecuencia conlleva, entre otras cosas, el abuso de las entidades del sistema financiero y la sujeción del conglomerado social a su estructura; además que, por otro lado, el conocer sobre este ámbito jurídico, trae consigo la posibilidad de encontrar herramientas jurídicas que permitan validar derechos de manera idónea en protección de todos los partícipes que integran dicha estructura financiera. El activar conciencia sobre la importancia del Derecho Financiero permitirá a que se promuevan espacios jurídicos en los cuales las relaciones personales – jurídicas – sociales se desenvuelvan en un marco de legalidad que evite cualquier problema ulterior, y que, en el caso de existirlo el estudiante conozca cuales son las vías jurídicas idóneas sobre las cuales se puede ejercer sus derecho, por lo que, es de vital importancia para el futuro profesional del derecho conocer y entender plenamente al Derecho Financiero como parte integrante de su desarrollo el cual será de uso constante en su actividad profesional, he aquí la importancia y la justificación de su conocimiento y aplicación.

El derecho financiero en la actualidad se ha constituido en si en el promotor y en el génesis de las relaciones jurídico – económicas entre el Estado, el sistema financiero público y privado; y, la sociedad. Al derecho financiero se lo debe entender como aquel espacio jurídico social en el que se desarrollan hechos y actos jurídicos que nacen de la voluntad autónoma de sus partícipes y que sin lugar a duda constituye en el medio y el objetivo para obtener a través de este el tan anhelado crecimiento económico de un Estado. El derecho financiero "per se" se instituye socialmente como aquella necesidad colectiva de obtener de parte del Estado la certeza y garantía jurídica a todas las relaciones que puedan surgir entre los ciudadanos y el sistema financiero representando por sus varios integrantes, plasmadas en actos, contratos y negocios jurídicos que se perfeccionan para el efecto. Por ello se puede manifestar que el Derecho Financiero conforme la evolución social, se ha transformado de un mero instrumento jurídico, a ser un coadyuvante ineludible en las relaciones sociales, promoviendo una estructura jurídica que garantiza a todos aquellos ciudadanos que requieren interrelacionarse con el sistema financiero para los distintos fines que este brinda. Es fundamental señalar adicionalmente, que la materia se articula esencialmente - entre otras - con todas las materias relacionadas y vinculadas al sector económico, bursátil, tributario y civil contractual, otorgando al estudiante la posibilidad académica de vincular los conocimientos adquiridos en las otras materias con la presente y fortificar sus conocimientos de manera integral y sistemática.

#### 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible



## 4. Contenidos

|      |  |
|------|--|
| 1    | DERECHO BANCARIO                                     |
| 1.1  | Nociones y conceptos generales                       |
| 1.2  | La Banca   |
| 1.3  | El Dinero  |
| 2    | SISTEMA FINANCIERO                                   |
| 2.1  | Estructura del Sistema Financiero                    |
| 2.2  | Sistema Financiero Privado (Generalidades)           |
| 2.3  | Sistema Financiero Público (Generalidades)           |
| 2.4  | Sistema Financiero Popular Solidario (Generalidades) |
| 3    | ENTIDADES SISTEMA FINANCIERO                         |
| 3.1  | Sector Privado                                       |
| 3.2  | Finalidad del sistema financiero privado             |
| 3.3  | Intermediación Financiera                            |
| 3.4  | Actividad Bancaria                                   |
| 3.5  | Sector Público                                       |
| 3.6  | Finalidad del sistema financiero público             |
| 3.7  | Banco Central  |
| 3.8  | Otras entidades financieras                          |
| 3.9  | Finalidad del Sistema Popular y Solidario            |
| 3.10 | Estructura del sistema Popular y solidario           |
| 3.11 | Sistema Popular y Solidario Ecuatoriano              |
| 4    | OPERACIONES FINANCIERAS                              |
| 4.1  | Depósitos Bancarios                                  |
| 4.2  | Cuentas corrientes                                   |
| 4.3  | Cuentas de Ahorro                                    |
| 4.4  | Depósitos a plazo                                    |
| 5    | Mutuo  |
| 5.1  | Quirografarios                                       |
| 5.2  | Hipotecarios   |
| 5.3  | Prendarios   |
| 5.4  | Otros tipos de créditos                              |
| 6    | Operaciones por terceros                             |
| 6.1  | Aceptaciones Bancarias                               |
| 6.2  | Endosos  |
| 6.3  | Avales   |
| 6.4  | Fianza   |
| 6.5  | Carta de crédito                                     |
| 6.6  | Factoring  |

|      |  |
|------|--|
| 6.7  | Redescuento                                  |
| 6.8  | Leasing                                      |
| 6.9  | Fideicomiso Mercantil                        |
| 6.10 | Tarjetas de Crédito                          |
| 7    | MERCADO DE VALORES                           |
| 7.1  | Generalidades                                |
| 7.2  | Introducción y conceptos                     |
| 7.3  | Principios y Ventajas                        |
| 7.4  | Clasificación                                |
| 8    | Los Valores                                  |
| 8.1  | Generalidades                                |
| 8.2  | Operaciones con valores                      |
| 8.3  | Clases de valores                            |
| 8.4  | Créditos                                     |
| 9    | Valores negociables                          |
| 9.1  | Acciones y obligaciones                      |
| 9.2  | Títulos de deuda pública                     |
| 9.3  | Valores extranjeros fondos congelados        |
| 9.4  | Valores Procesos de Titularización           |
| 10   | Mecanismos y Entidades del Mercado           |
| 10.1 | Bolsas de valores                            |
| 10.2 | Oferta pública y Registro Mercado de Valores |
| 10.3 | Calificación de riesgo Underwriting          |
| 10.4 | Mercado Bursátil y extrabursátil             |

## 5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

Evidencias

ah.. Es mediador entre la sociedad y el conocimiento jurídico especializado.

-Conoce las diversas instituciones financieras que forman parte del sistema financiero público, privado y de la economía popular y solidaria, sus generalidades y el rol que cumplen en el ordenamiento jurídico y en la sociedad.

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral

af.. Entiende los problemas sociales de su entorno y proponer soluciones desde sus conocimientos profesionales con criterios éticos y de realización de justicia.

-Capacidad de brindar asesoramiento general respecto a las diversas operaciones, contratos y documentos financieros.

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral

bq.. Interpreta la normativa en concordancia con los principios generales del derecho, los principios constitucionales y los valores de justicia, equidad, bien común y seguridad jurídica.

-Capacidad de relacionar la normativa jurídica que rige al sistema financiero, con las demás ramas del derecho cuando corresponda

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral

br.. Determina la normativa aplicable a una causa legal en concreto

-Reconoce los términos así como los diversos documentos, instituciones jurídicas y contratos generales que forman parte del sistema financiero

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral

## Desglose de evaluación

| Evidencia          | Descripción                       | Contenidos sílabo a evaluar   | Aporte     | Calificación | Semana                                |
|--------------------|-----------------------------------|---|------------|--------------|---------------------------------------|
| Evaluación oral    | LECCIONES, PAPERS, PRUEBA PARCIAL | DERECHO BANCARIO , ENTIDADES SISTEMA FINANCIERO , SISTEMA FINANCIERO  | APORTE     | 10           | Semana: 4 (10/03/2025 al 15/03/2025)  |
| Evaluación escrita | LECCION, PAPERS, PRUEBA PARCIAL   | MERCADO DE VALORES , Mutuo , Operaciones por terceros   | APORTE     | 10           | Semana: 8 (07/04/2025 al 12/04/2025)  |
| Evaluación escrita | LECCIONES, PAPERS, PRUEBA PARCIAL | Los Valores , MERCADO DE VALORES , Mecanismos y Entidades del Mercado , Valores negociables   | APORTE     | 10           | Semana: 12 (05/05/2025 al 10/05/2025) |
| Evaluación oral    | EXAMEN FINAL                      | DERECHO BANCARIO , ENTIDADES SISTEMA FINANCIERO , Los Valores , MERCADO DE VALORES , Mecanismos y Entidades del Mercado , Mutuo , OPERACIONES FINANCIERAS , Operaciones por terceros , SISTEMA FINANCIERO , Valores negociables | EXAMEN     | 20           | Semana: 16 (02/06/2025 al 07/06/2025) |
| Evaluación oral    | SUPLETORIO                        | DERECHO BANCARIO , ENTIDADES SISTEMA FINANCIERO , Los Valores , MERCADO DE VALORES , Mecanismos y Entidades del Mercado , Mutuo , OPERACIONES FINANCIERAS , Operaciones por terceros , SISTEMA FINANCIERO , Valores negociables | SUPLETORIO | 20           | Semana: 19-20 ( al )                  |

## Metodología

| Descripción   | Tipo horas     |
|---|----------------|
| El trabajo autónomo será validado mediante trabajos de investigación y/o control de lectura de bibliografía base; estos componentes serán evaluados independientemente.   | Autónomo       |
| Las clases serán magistrales en las cuales se propenderá fundamentalmente a generar espacios de discusión basados en lo abordado en la clase anterior de acuerdo al sílabo que se seguirá para el efecto. Los contenidos del mismo serán debidamente contrastados con la doctrina obtenida en sustento y con normativa vigente. Diariamente los mencionados espacios de discusión se sobrellevan en función de lecciones diarias aleatorias y calificadas, que se complementarán con trabajos de investigación y/o lecturas adicionales sobre temas relacionados al sílabo y con pruebas escritas para cada aporte así como la prueba escrita final | Total docencia |

## Criterios de evaluación

| Descripción   | Tipo horas     |
|---|----------------|
| Trabajos de investigación y/o lecturas de documentos que serán calificados con 3/10 en cada aporte Control de lectura 2/10 por cada intervención (tipo lección)   | Autónomo       |
| En lo referente a las lecciones orales serán diarias, máximo 2/10 puntos<br>En lo referente al trabajo de investigación y/o lectura de papers, el mismo versará sobre uno de los temas contenidos en el Sílabo, en el que se valorará el tipo de investigación, la manera de abordar el tema, la bibliografía utilizada para el efecto y el criterio personal sobre la investigación. Valoración de 3/10 puntos. En lo referente a la prueba para cada parcial, esta será escrita y versará sobre los contenidos del sílabo vistos hasta la fecha, la misma que será calificada sobre 5 puntos. En lo referente a la Prueba de Evaluación final esta será oral y se abordarán todos los temas tratados en el sílabo, para el efecto se considerarán las respectivas tesis; valoración máximo 20 puntos. | Total docencia |

## 6. Referencias

### Bibliografía base

#### Libros

| Autor   | Editorial                                   | Título  | Año  | ISBN      |
|---|---|---|------|-----------|
| Albán, M  | Instituto Ecuatoriano de Derecho Tributario | Derecho financiero y derecho tributario: ensayos en honor del profesor José Vicente Troya Jaramillo | 2017 |           |
| DE LA GARZA, SERGIO FRANCISCO   | Editorial Porrúa                            | ¿DERECHO FINANCIERO MEXICANO?   | 1964 | NO INDICA |
| QUERALT, JUAN MARTIN; TEJERIZO LOPEZ, JOSE MANUEL; CASADO OLLERO, GABRIEL; DEPALMA, RICARDO; DE | Astrea                                      | CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO  | 2005 | NO INDICA |

#### Web

---

#### Software

---

#### Revista

---

### Bibliografía de apoyo

#### Libros

---

#### Web

---

#### Software

---

#### Revista

---

---

Docente

---

Director/Junta

Fecha aprobación: **09/02/2025**

Estado: **Aprobado**